

## HOJA DE PROCEDIMIENTOS

### Proceso de Adhesión

#### 1. ¿Dónde me informo?

En las jornadas que llevaremos a cabo a lo largo de toda la geografía nacional ó visitando la página web: [www.iexporta.com](http://www.iexporta.com) o llamando al número de teléfono **902 108 211**.

#### 2. ¿Quién puede adherirse al proyecto?

Cualquier autónomo o Pyme que cumpla con los siguientes requisitos:

- Emplee menos de 250 personas.
- El importe neto de su cifra de negocios no exceda de 40 millones de Euros o que su activo total no sea superior a 27 millones de Euros.
- Que no esté participada en un 25% o más de su capital o de sus derechos de voto por otras que no reúnan los requisitos anteriores salvo que sean Sociedades Públicas sin participación, Sociedades de Capital de Riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, individual o conjuntamente, ningún otro control sobre la empresa.

#### 3. ¿Dónde me inscribo?

A través del número de teléfono **902 108 211** o en el formulario de registro de la página web [www.iexporta.com](http://www.iexporta.com) También podrás hacerlo en cada una de las Jornadas Informativas que realizaremos a lo largo de la geografía nacional.

#### 4. ¿Qué documentación tengo que presentar?

- Modelo M2, declaración de mínimos y pagos tributarios.
- Modelo M3, declaración de PYME y recepción de equipamiento.
- Declaración emitida por la Agencia Tributaria indicando que la empresa solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Declaración emitida por la Seguridad Social indicando que la empresa solicitante está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

##### Si eres autónomo, adjunta:

- Fotocopia de DNI por ambos lados.
- Certificado de alta en el IAE (solicitar en Hacienda) o último recibo de pago de cuotas autónomo a la Seguridad Social, o modelo 300, correspondiente al último pago trimestral de IVA.

##### Si tienes una empresa, adjunta:

- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).
- En caso de comunidad de bienes adjuntar certificado de alta del IAE o modelo 300, correspondiente al último pago trimestral del IVA.

## 5. ¿Cómo puedo beneficiarme de este servicio ?

- Llama al número de teléfono **902 108 211** ó bien consulta la página web del proyecto [www.iexporta.com](http://www.iexporta.com), y sigue los pasos marcados.
- O si prefieres, en cualquiera de las jornadas déjanos cumplimentada la información del dossier.

Una vez tengamos tus datos, un consultor especializado se pondrá en contacto contigo, te visitará y te informará de las características de la subvención y de los servicios.

## 6. ¿Qué es el régimen de mínimos?

Ayudas de la CE a empresas cuyo importe no debe ser superior a 200.000 € durante cualquier período de tres ejercicios fiscales. Puedes encontrar toda la información que necesites en el portal del proyecto [www.iexporta.com](http://www.iexporta.com).

## 7. ¿Tengo que aportar documentación adicional una vez realizada la compra?

Una vez abonado el importe del proyecto se necesitará aportar una copia de la factura de compra y documento bancario en el que se acredite la transferencia bancaria realizada